Memorando Nro. CNEL-MLG-ADM-2019-0286-M

Milagro, 23 de mayo de 2019

PARA: Srta. Ing. Elva Estefania Rivadeneira Lara
Técnico 1 de Construcciones - MLG

Sr. Ing. Edwin Ricardo Serrano Veloz
Especialista de Ingenieria de Diseño - MLG

Sr. Ing. Jhony Patricio Parra Arguello
Profesional de Construcciones y Fiscalización - MLG

Sra. Mgs. Viviana Sofía Roman Avendaño
Lider Financiero, Subrogante - MLG

Sr. Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos
Profesional Jurídico - MLG

Srta. Ing. Silvia Maritza Lopez Llerena
Profesional de Centro de Operaciones y Control - MLG

ASUNTO: ALCANCE A LA DESIGNACIÓN COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-025 FINANCIADO CON EL PROGRAMA RSND CAF SALDOS

Como alcance a memorando No. CNEL-MLG-ADM-2019-0273-M de fecha 21 de mayo de 2019, esta Administración los designó Miembros de la Comisión Técnica del proceso Licitación Pública Nacional Obras, signado con el código **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-025** cuyo objeto de contratación es **MLG - MEJORAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DE LOS CANTONES NARANJITO, YAGUACHI, BABAHOYO, JUJAN Y SIMÓN BOLÍVAR MEDIANTE PROGRAMA RSND CAF SALDOS GD,** comunico a ustedes que el código signado correcto es el **CAF-RSND-CNELMLG-LPN-OB-028** y se los ratifica como miembros de la Comisión Técnica de Evaluación, para que se encarguen de cada una de las actividades que conlleve las etapas del proceso en mención, participando de este proceso el Asesor Jurídico y Delegado Financiero, para absolver inquietudes de carácter legal y análisis de los estados financieros, respectivamente con voz pero sin voto, quedando integrada la Comisión Técnica por los siguientes Funcionarios:

Presidente de la Comisión designado por la Máxima Autoridad	Ing. Elva Estefanía Rivadeneira Lara
Área Requirente	Ing. Edwin Ricardo Serrano Veloz
Profesional Afín	Ing. Jhony Patricio Parra Arguello
Secretaria/o	Ing. Silvia Maritza López Llerena
Delegado Financiero	Mgs. Viviana Sofía Román Avendaño
Delegado Jurídico	Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos

Memorando Nro. CNEL-MLG-ADM-2019-0286-M

Milagro, 23 de mayo de 2019

Por lo expuesto sírvanse cumplir con responsabilidad y actuar conforme los lineamientos y normas de control para este efecto, a fin de llevar adelante este proceso de contratación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Rafael Hidalgo Aguilar
ADMINISTRADOR UN CNEL EP, ENCARGADO - MLG

Copia:

Sr. Econ. Ramón Eduardo Mieles Bolaños
Coordinador de Gestión UN CNEL MLG

Sra. Ingrid Rosmery Arellano Barco
Asistente administrativo - MLG

Sra. Ing. Maria Esther Noboa Jara
Directora Administrativa Financiera - MLG

Sr. Ing. Luis Hernán Zamora Zuñiga
Director de Distribución, Encargado - MLG

Sr. Ing. Carlos Manuel Penzo Chavez
Especialista de Gestión de Proyectos- MLG

Sra. Econ. Sandra Pricila Solorzano Bernita
Líder de Adquisiciones - MLG

Sr. Abg. Kleber Antonio Rodolfo Espinoza Puga
Director Jurídico - MLG

Sra. Ing. Mayra Del Rocío Veloz Duarte
Profesional Contractual - MLG

mrvd/spsb/mn

Firmado electrónicamente por:
JAIME RAFAEL HIDALGO AGUILAR